

EXPTE.N° 0093/97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita a los Poderes Ejecutivo y Legislativo provinciales y a la Dirección de Vialidad, sean incluidas las partidas presupuestarias que correspondan para atender las obras de conexión del camino provincial N° 022.01 con la ruta provincial N° 72 (que une Coronel Dorrego con Indio Rico), y de ejecución correspondiente a la carpeta asfáltica.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo expresa adhesión a esta Resolución.-

ARTICULO 3º) Remitir copia de la presente a los legisladores de la Sexta Sección Electoral, reclamando su gestión y aporte.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 26 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0031/97.-